



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00776509- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Marta Philp en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 28 y 29 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en las XI Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, en la Universidad Nacional del Litoral;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Philp se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, hasta el 09 de Diciembre de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARTA PHILP, legajo 31520, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, los días 28 y 29 de Septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.